EL PRESO SOCIAL

PUBLICACION DEL «COMITE PRO PRESOS SOCIALES» DE BUENOS AIRES

Año I — Núm. 1 | Correspondencia a CONSTANTINO FABEIRO - Valores y giros a ANGEL PETRARCA, RIOJA 1689 - BUENOS AIRES | MAYO DE 1926

EL PRESO SOCIAL



Afirmamos ésto: la atención en que tenemos a nuestros presos es el más elocuente índice de la grandeza o pequeñez de nuestro movimiento. No es paradojal tampoco decir que, por los hermanos nuestros tras de las rejas, emparedados, cautivos de los burgueses, puede valuarse, aún mejor que por los que andamos sueltos, el avance o retroceso de la libertad entre el pueblo. Ellos, caídos, aislados y enmudecidos, prueban que afuera, en la calle, el ideal trabaja, pelea, milita, al punto de que el Estado deba volver por su función específica de atropellar, perseguir y enmudecer hombres libres.

El preso nuestro, el preso social, denuncia, más que una huelga o un motín, la vitalidad, el enraizamiento humano, carnal, nervioso de las ideas. Aquello es lo transitorio, el suceso; él es lo substancial, latente. Caen los fuertes, los rebeldes, los rotundos; esos para quienes vivir es coraje y riesgo, vida o muerte, la Anarquía o la celda. Del racimo de compañeros y amigos que somos los luchadores, caen los mejores granos, los más maduros frutos, los que bebieron más savias, calidez, pinta anarquistas.

Y así es de honda y lacerante su tragedia. Es la tragedia del pueblo entero. Porque él insume y rezuma las aspiraciones de éste a la libertad; en él vibran todas sus ansias, se encrespan todas sus olas, aletean todas sus alas. Con las pequeñas luces, los chisporroteos fugaces y los confusos ensueños de vida libre que fosforecen en los cerebros de los esclavos, él ha hecho una enorme antorcha de llamarada permanente y alta. Ahí está; los compendia y los alumbra. Y por eso, cuando cae, es algo más que un amigo, un compañero, un hermano caído; es "el preso social".

Su tragedia es el resumen de la tragedia del pueblo. Y sólo cuando éste vuelve los ojos a él y lo ayuda y lo defiende; lima sus rejas o vuela con dinamita sus muros, esa tragedia se torna un poema. Canta la grandeza, la potencia, el avance de nuestras cosas afuera.

¡A ver, a ver! Obrero, trabajador, compañero: mire a su hermano, trabaje, accione por él. ¡Ayude! El preso social lo espera. ¡Acuda!

SACCO Y VANZETTI

No creemos necesario volver a recordar todos los detalles de infinita variedad y dramatismo que significa el proceso a estos dos camaradas.

Si alguna causa de justicia ha conmovido al pueblo hasta sus fibras más íntimas, es ésta sin duda. Y también ha sido en este caso donde se ha manifestado más bella y elocuente la solidaridad universal de los revolucionarios.

No podía escapar a la comprensión de los hombres emancipados que el proceso de Sacco y Vanzetti era una vil maniobra de la burguesía yanqui, no ya contra dos hombres, sino contra las ideas que ellos sustentaban y por lo tanto contra cuantos participan de las mismas.

Se los quiso infamar para entregarlos en seguida al verdugo y así hacer que en la mentalidad del pueblo se confunda la idea de anarquistas con la de asaltantes y asesinos, tal como siempre lo predicaron los burgueses.

Pero esta vez no les fué tan fácil la cosa. Los trabajadores y los revolucionarios se dieron cuenta de la situación y pusieron en juego todos sus recursos para vencer la confabulación burguesa y estatal. Y vimos como la magistratura yanqui, pese a su poderío y brutalidad, tuvo que batirse en retirada acordando un largo compás de espera.

Hoy parece que éste toca a su término. El proceso ha comenzado a ser revisado después de múltiples esfuerzos en ese sentido. La suerte de Sacco y Vanzetti va a ser decidida definitivamente. ¿Cuál será el último fallo? No lo sabemos, pero podemos asegurar con certeza que la vida de esos dos hombres depende del movimiento de solidaridad del pueblo.

Si éste es suficientemente poderoso para presionar en los jueces, nuestros compañeros saldrán en libertad. De lo contrario, ya sabemos a qué suerte los destina el odio burgués. Así, pues, su salvación está en manos del pueblo. Que cada cual comprenda la responsabilidad que les incumbe y obre en consecuencia.

1º. de Mayo

Aquí tenéis otra fecha recordatoria de ocho víctimas sociales, de ocho inocentes juzgados y condenados a muerte por los poderosos adinerados norteamericanos.

Allá por el año 1886 estalla el 1o. de Mayo, en la ciudad de Chicago, un gigantesco movimiento proletario en pro de la consecución de la jornada de ocho horas que, como consecuencia, trajo una reacción feroz de parte de la burguesía de ese país contra los más destacados adalides de esa gesta reivindicadora, represión que culminó con una sentencia bárbara que sintetizaba todo el pánico y todos los odios de la casta privilegiada dominante: ¡La horca para los inocentes!

Luego, la burguesía norteamericana, asustada de su macabra obra, quiso conmutar la pena de muerte por la de cadenas perpetuas, arrancando esa ficción de clemencia a cinco de los condenados esta firme resolución manifestada en una frase: "dadnos la libertad o dadnos la muerte".

¡Y la muerte fué para ellos!

La sangre derramada por esas cinco víctimas sociales convertidas en mártires de la grande y noble causa de los oprimidos, hizo que sus nombres se convirtieran en un símbolo para la familia proletaria que, todos los años y en el mismo día, recordaban a los poderosos su crimen en rumorosas y amenazantes manifestaciones de indignación y protesta, muchas de las cuales se tradujeron en nuevos y sangrientos dramas sociales.

¡Cuántas víctimas, cuánta sangre derramada desde entonces hasta nuestros días por la misma noble causa que defendieron los ahorcados de Chicago!

Es que las últimas palabras pronunciadas al pie del patíbulo por uno de los ahorcados, han sido una hermosa profecía:

"¡Salud, tiempo en que nuestro silencio será más poderoso que nuestras voces, que hoy sofocan con la muerte!" — *Spies.*

UNA BARBARA CONDENA

MIGUEL GARRO HA SIDO SENTENCIADO A 18 AÑOS DE PRESIDIO

Otra víctima más debemos agregar hoy a la ya larga de las caídas bajo las fauces de la "justicia" argentina: Miguel Garro.

Este camarada estibador, hallándose el día 16 de Mayo de 1925 trabajando en la rivera del puerto, frente al dique núm. 2, al observar a un crumiro de la "Liga Patriótica" que la "lingada" que estaba haciendo debía ser hecha por dos personas y no por él solo, por cuanto así estaba establecido desde mucho tiempo atrás, fué atropellado cuchillo en mano por el crumiro Florentino Medina y tres personas más, de cuyo ataque se defendió bravamente eliminando al crumiro que, de no ser así, hubiera terminado con la vida de nuestro camarada.

Todas las personas que presenciaron el hecho están contestes en que el compañero Garro se vió obligado, en defensa de su vida, a hacer frente a su atacante y a las otras tres personas que le salieron al encuentro, dado que todas ellas lo atropellaron brutalmente cuchillo en mano.

Esta opinión nuestra que para alguién podría parecerle parcial, está reforzada por la propia opinión del juez de primera instancia que intervino en la causa, Dr. Martínez, el que, al fundamentar la sentencia que condenaba a Garro a 8 años de prisión, en contra del pedido fiscal de 18 años, calificó el hecho de "homicidio por imprudencia de la víctima", cosa que había sido plenamente comprobado. No obstante ello, el fiscal apela a la Cámara la sentencia del juez.

El fiscal de la Cámara de Apelaciones se expide en un todo de acuerdo con la opinión del juez Martínez, y solicita se le confirme a Garro la pena impuesta de 8 años de prisión.

La Cámara de Apelaciones, a pesar de la opinión del fiscal de la misma y del juez Martínez, eleva la condena de 8 a 18 años de prisión. ¡Todo una monstruosidad y una feroz venganza de clase!

Podemos estar seguros que en la sentencia dictada por la Cámara han intervenido elementos extraños a la misma, poderosos elementos reaccionarios cobijados en esas cuevas de bandidos de levita, que se llaman "Liga Patriótica Argentina" y "Asociación Nacional del Trabajo" (ajeno), instituciones que tenían a su servicio al crumiro Florentino Medina.

De no ser así, no puede concebirse la enormidad de la condena impuesta a Garro, después de haberse probado que éste mató a Medina en defensa propia.

Miguel Garro ha sido condenado a la monstruosa pena de 18 años de prisión, por defender su vida frente al puñal mercenario de un "liguista" armado por la reacción para atacar a los propagandistas de la organización obrera.

Nuestro deber de solidaridad debe aprestarse a que esta víctima burguesa sea recuperada para la lucha obrera y revolucionaria.

EL MOVIMIENTO PRO PRESOS

Dentro de las actividades del anarquismo, existe un aspecto de la lucha revolucionaria que a cada vez se torna más vivo y adquiere la estabilidad y permanencia de una fuerza fundamentalmente social, como lo puede ser el movimiento que por la común defensa frente al patronato y el Estado organizan los trabajadores: el movimiento de solidaridad y ayuda a los presos sociales y las víctimas.

Ha nacido y permanece como una base viva en el anarquismo. Su acción de defensa y ayuda a los revolucionarios presos, el espíritu de solidaridad y la constante misión agitadora que encarna, hacen que en él sean concentradas grandes energías, entregadas en un trabajo anónimo que acciona en cuantos sienten las injusticias del régimen presente. Más que como una institución o un sentido meramente orgánico, lo podemos considerar como un movimiento extendido a centenares de hombres, tantos como se sientan ligados a sus bases de solidaridad y defensa. Por eso el movimiento pro-presos encarna tanta vida revolucionaria y sus instituciones son una demostración elocuente de las proyecciones sociales del anarquismo.

Un movimiento así, fundado en la voluntad anarquista, esa voluntad que aún cuando dispersa es innumerable, hace muchos años que se manifiesta en la Argentina, por el contributo y dedicación puestos por los revolucionarios y los obreros. El Comité Pro-Presos Sociales es el órgano de esa vida solidaria. Creado a esos fines, crece en la medida que la feroz reacción pugna por conservar la iniquidad del presente régimen social y los revolucionarios agigantan su acción en la calle, en los talleres y los campos.

Por eso el movimiento pro-presos tiene una tan fundamental razón de existencia. Con la publicación de "El Preso Social", el Comité expresará esa necesidad de defensa y sostenimiento de los caídos, llevando al conocimiento de todos, obreros y anarquistas, en una forma coordinada y permanente, cuantas actividades sean desenvueltas por las víctimas del terror autoritario. Así entendido, el periódico, cuya publicación hoy iniciamos, tenderá a levantar y fortalecer en la medida de lo posible ese ennoblecedor aspecto de la vida anarquista, sumando esta voz de protesta a las actividades del anarquismo regional. "El Preso Social" encarnará esa necesidad revolucionaria y estará con cuantos sufren las iniquidades del régimen carcelario argentino. De cuantos sostienen la vida solidaria que el Comité Pro Presos Sociales encarna, depende que esta hoja que hoy se inicia mantenga en alto la expresión combativa de ese movimiento de ayuda y defensa contra la represión estatal y capitalista.

LOS PRESOS DE VIEDMA

La monstruosa sentencia de 83 años de presidio ha sido confirmada por la Cámara Federal dê Apelaciones

Podemos afirmar que nunca a través de la historia de los crímenes jurídicos de la magistratura argentina, se ha cometido uno tan ignominioso y bajamente repugnante como el perpetrado con los cinco trabajadores llamados "presos de Viedma".

Es que en la iniciación, desarrollo y culminación de este crimen jurídico, han intervenido todas las pasiones, todos los odios, todas las bajezas humanas que se agitan en esta sociedad de buitres en que vivimos.

Vemos en la iniciación de este proceso monstruoso la mano de los adinerados de los territorios del sud, señalando a la policía a los cinco revolucionarios que les estorbaban su tranquila digestión. Vemos, después, a la policía cumplir fielmente las órdenes de los poderosos, llegando en su ferocidad criminal a supliciar de tal forma a las víctimas para arrancarles una declaración de culpables que, una de ellas, Casiano Ruggerone, enloquece frente al martirio. Luego, como un sarcasmo o un insulto, vemos la perversidad e insanía de los jueces poniendo el broche final a la comedia sangrienta inspirada por los poderosos terratenientes del sud y ejecutada por los polizontes, dictando una sentencia que condena, después del enloquecimiento de Ruggerone, a los cuatro restantes a la monstruosa pena de 83 años de presidio.

¡Trabajadores; evitad que esta infamia se cumpla!

NO HAY PRUEBAS

¿Quién o quiénes son los acusadores de los procesados? Ninguno. No hay acusadores contra los cinco obreros condenados en primera y segunda instancia, salvo un pobre hombre llamado José Segundo Rendo, que en un principio se prestó a los manejos policiales bajo una vana promesa de libertad, pero que, luego, al ver la enormidad de la injusticia que cometía con su falsa declaración, se retractó completamente, manifestando a la vez el por qué y cómo acusó a los camaradas.

Así, pues, no hay una sola persona que acuse a los procesados.

No hay, tampoco, pruebas materiales de ninguna especie que los sindique como posibles autores del crimen que se les imputa.

Pero alguién preguntará: ¿Cómo puede ser que, sin acusadores, sin pruebas materiales, ni nada que los sindique como posibles autores del crimen, pueden haber sido condenados a tan monstruosa pena?

Vamos a explicarlo.

EL MARTIRIO

Detenidos los procesados el día 27 de Noviembre de 1923, fueron sometidos a un horrible martirio por parte de la policía del territorio del Neuquén, para librarse del cual se vieron obligados a declararse culpables del asalto a la Diligencia del Correo, en la esperanza, siempre, de poder rectificarse ante el juez.

Pasaron varios meses así, y luego, como la policía no encontraba o no quiso encontrar los autores del asesinato de José Lamboray, vieron en los camaradas las víctimas propiciatorias para cargarles ese crimen cometido un año antes de su detención.

Volvieron, entonces, con más saña aún, a someter al martirio a los cinco inocentes hasta llegar al enloquecimiento de Casiano Ruggerone, y a conseguir de los cuatro restantes la declaración de culpables.

Llevados los camaradas frente al juez del Neuquén, quisieron rectificarse de su primera declaración arrancada por la policía por medio del martirio, pero todo fué inútil. El juez les insinuaba la conveniencia de que rubricaran con sus firmas la primera declaración, si no querían nuevamente ser llevados al suplicio. Los camaradas se negaron, y esa negativa les valió un nuevo y más terrible tormento, hasta que, medio moribundos, cayeron vencidos por los verdugos.

Así fué, pues, cómo se arrancó a cinco inocentes la confesión de su culpabilidad en hechos que jamás cometieron.

Pero lo que prueba terminantemente que la trama contra esos cinco camaradas fué fría y premeditadamente preparada, es el hecho de que se dió intervención al juez del Neuquén en el asunto, siendo que por ley debían ser juzgados por el juez de Río

Negro, en cuyo territorio ocurrió el asesinato de Lamboray.

Recién cuando la trama estaba tejida en todos sus detalles, se dió intervención al juez de Río Negro, ante el cual los acusados se rectificaron en sus declaraciones prestadas ante la policía y el juez del Neuquén, declarando a la vez la forma como les fueron arrancadas esas declaraciones.

Si nos atenemos a lo que dice la ley escrita de los códigos, la única declaración valedera es la que presta el acusado ante el juez competente, y, en este caso, el juez competente para entender en la causa que se les sigue a los cinco camaradas, es el de Río Negro.

Así, pues, tenemos que los camaradas no se confesaron culpables, por cuanto su declaración ante el juez de Río Negro invalida todas sus anteriores declaraciones.

A pesar de esto, el juez de Río Negro, sin confesión de los acusados, sin acusadores de ninguna especie, sin pruebas materiales de ninguna clase, no ordena ninguna diligencia para esclarecer el crimen y, basándose únicamente en las actuaciones policiales y judiciales de las autoridades del Neuquén, condena a los acusados a las monstruosas penas siguientes: Manuel Viegas: 25 años de presidio; Andrés Gómez: 25 años de presidio; Juan Alvarez: 25 años de presidio; Esteban Hernando: 8 años de presidio; Casiano Ruggerone: excluído de la sentencia por su demencia.

UNA CARTA APOCRIFA QUE REVELA LA URDIMBRE DE LA TRAMA

Revisado hoy detenidamente el expediente por el abogado del Comité, se ha comprobado la existencia en el mismo de una carta con la firma de Andrés Gómez, carta y firma es apócrifa. ¿Quién fraguó y colocó esa carta en el sumario? ¿Qué objeto se perseguía con esa carta?

Vamos a explicarlo.

El juez de Río Negro no podía, legalmente, condenar a los acusados sin pruebas ni acusadores de ninguna clase, como tampoco basado en las declaraciones arrancadas a los procesados por medio del martirio por la policía y el juez del Neuquén. De ahí, entonces, la necesidad de fraguar un documento que lo habilitara legalmente a condenar a los acusados.

La complicidad del juez de Río Negro, Dr. Garriga, está clara, pues si él no fuera cómplice, habría hecho reconocer la carta a Gómez, o la habría sometido a una prueba pericial para comprobar si en realidad la carta atribuída a Gómez era o no auténtica. Esto no se hizo: ¿Por qué? Sencillamente: por la prueba pericial caligráfica se vería que la carta era falsa, y, como consecuencia, se vendría abajo todo el plan.

Todos los fundamentos de la sentencia pronunciada por el juez de Río Negro, se basan en las revelaciones que figuran en la falsa carta de Gómez. En uno de los párrafos de la sentencia el juez dice: "*Esta carta no ha sido desconocida, fué reconocida en su oportunidad e implica una confesión categórica e indestructible.*

¡Mentira! ¡Mentira!

Andrés Gómez nunca supo de la existencia de esa carta y menos podía reconocer una cosa que no le pertenecía.

¿Quiere el juez Garriga decir en dónde y cómo reconoció Gómez como suya la mencionada carta?

Además, ¿no está en el expediente la famosa carta para probar que ella es falsa?

Sí, está y nuestro abogado probará en cualquier momento que ella es falsa.

Es que los policías y jueces del Neuquén y Río Negro creyeron que nadie defendería a esas cinco víctimas de su ferocidad criminal y, apoyados además en la impunidad que les otorgan las leyes, obraron con toda alevosía para conseguir su objetivo infame. ¡Miserables!

¡VIEGAS, ALVAREZ, GOMEZ, RUGGERONE Y HERNANDO SON INOCENTES!

Lo prueba el hecho de que para condenarlos hubo que falsificar una carta; las declaraciones de María, viuda de Callignon y sus hijas Julia y Germana, de la servidumbre de José Lamboray — el muerto —, las que reconocieron a otros tres como a los asaltantes de la estancia; las contradicciones de María y sus hijas; el proyectil extraído del cadáver que es de calibre 32 y no de Winchester, que es el arma que la servidumbre de la víctima afirma emplearon los asaltantes; el sombrero ensangrentado que se encontró debajo del cadáver y que se atribuía a uno de los acusados, que fué reconocido por el Dr. Cabanillas como de su propiedad, afirmando que lo dejó en la estancia un año antes a raíz de una pequeña estada en la misma; la comprobación, que los jueces se negaron a verificar, de los lugares donde se hallaban trabajando los acusados el día del crimen, y que son: Gómez y Viega, en la chacra de Alfredo Anika, situada en Allen, en compañía de los cuales también trabajaban los hermanos Santiago, Filomeno, Antonio y Bernardo Almanza; Alvarez, en la chacra de los hermanos Abad, situada en Cinco Saltos; Ruggerone y Hernando, en la chacra de Pauli, situada en Chimpay.

Con estas pruebas, nosotros acusamos a los policías y jueces que intervinieron en la sustanciación del proceso y condena de los acusados de: encubridores de los autores del asesinato de José Lamboray; de falsificadores de la carta atribuída a Andrés Gómez; de autores de la locura de Casiano Ruggerone y torturamiento criminal de Hernando, Gómez, Alvarez y Viegas.

¡Trabajadores! ¡Anarquistas!

Los policías y jueces del Nuequén y Río Negro saben cuáles son los autores del asesinato de José Lamboray y los encubren porque tienen dinero para comprar su silencio.

¡Los presos de Viedma son inocentes!

¡Libertémoslos, pues!

LAS CARCELES

USHUAIA

Este nombre nos arranca suspiros, recuerdos tenebrosos. Es otro presidio donde pasaron y se hallan aun, quién sabe por cuanto tiempo, muchos queridos compañeros. Allí está Simón y con él hay otros camaradas también. Están todos encerrados en una fría y solitaria celda, sin otra luz que la que puede entrar por los minúsculos agujeros en los que apenas si cabe una cabeza de alfiler, rodeados de nieve y de silencio, silencio que resulta más frío que la nieve aún, porque nos habla de no sé de qué tristes designios tramados con la complicidad de todo un pueblo. De las tragedias de la vida carcelaria, es ésta quizá la que se nos presenta más brutal, ya que la región en que está clavado este presidio maldito, por su clima y por la enorme distancia que lo separa de las ciudades, hace que el clamor de los presos no llegue con real nitidez a los oídos del pueblo. En razón de esta distancia, por lo difícil que nos resultaría comprobar la verdadera situación de ese penal, la prensa venal y mercantilista cree fácil ocultarle la verdad al pueblo de lo que realmente ocurre en aquel presidio. Esto no ha impedido que hasta nosotros haya llegado la noticia de los golpes infligidos a Radowitzki en presencia del propio ministro Sagarna.

Ante la comprobación de este hecho brutal y cobarde, nos figuramos la angustia de todos los confinados en aquel semi-cementerio dehombres, y nuestros puños se crispan nerviosos exigiendo justicia.

La prensa burguesa que se califica de obrerista y revolucionaria, ha hablado de Ushuaia cuando convenía a sus intereses, y con ello ha logrado, y logrará aún, la confusión de esa parte del pueblo que aun confía en redentores y salvadores de sus miserias.

Mientras tanto la burguesía y los cancérberos ríen, ríen... pero esa risa ha de trocarse algún día en una mueca de espanto y de terror cuando las iras del pueblo estallen para reclamar venganza y exigir justicia.

Mientras tanto, sepan los anarquistas y sepa el pueblo que allá en el Sur, en la fría y lejana Ushuaia, los presos son víctimas de los mayores ultrajes y apaleamientos por parte de los guardianes de aquel presidio, con la complacencia y visto bueno del gobierno argentino, y que una de las víctimas es nuestro querido Simón, aquel Simón que supo reivindicar a todo un pueblo. Simón, como todos los anarquistas presos, sólo esperan de los anarquistas, y nosotros debemos hacer conocer todos sus dolores y gritar todas las infamias con ellos cometidas.

SIMON RADOWITZKY

sobre cuya entereza y noble corazón recrudece, después de 17 años de sufrirlo, el rigor carcelario del presidio fueguino.

LA PLATA

La cárcel de esta ciudad en poco o nada se diferencia del resto de la del país. A pesar de estar ubicada en la ciudad de los leguleyos, donde diz que se administra la "justicia", los métodos empleados con los recluídos son de verdadero terror. Los apaleamientos y los castigos a pan y agua están a la orden del día.

El encierro por tiempo indeterminado, en un frío e inmundo calabozo, carente de luz y con una humedad tal que las paredes están chorreando agua, es moneda corriente en esta cárcel.

Alguno se resistirá a creer cuanto aquí decimos, pensando, quizás, que exageramos al hacer esta afirmación. En verdad que para quien ignora el trato que a los presos se les da en las cárceles, les costará creer que en La Plata, nada menos, se martirice y se apalee a los presos. Evangelisto Téves nos podría decir de las "caricias" que recibió durante el tiempo que permaneció en la misma. El estado de salud en que lo dejaron nos habla con elocuencia del terror que en esta cárcel impera.

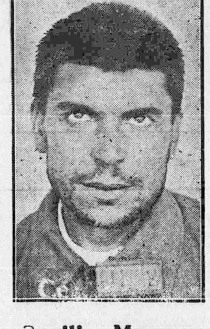
A la vista tenemos un extenso manifiesto, firmado por casi un centenar de presos, que relata con precisión una parte de los muchos abusos que a diario allí se cometen.

En fin, la cárcel de La Plata, como los sótanos de tortura del Departamento de Policía de la misma ciudad, no se diferencia en nada de las cárceles de todo el país, donde se suplicia y se mata a los recluídos con toda impunidad.

—

SIERRA CHICA

Suena este nombre como una marcha fúnebre en los oídos de todo revolucionario. Es el recuerdo, el dolor de cientos de víctimas allí supliciadas o asesinadas por unos verdugos sin entrañas, lo que viene a nuestras mentes al sentir pronunciar el nombre de ese trágico presidio.



Cecilio Moreno

quien está a punto de ser enviado, demente aun, al presidio de Sierra Chica, cuyo rigor carcelario lo enloqueció en 15 días.

Mucho se ha escrito sobre lo que allí sucede, mas todo lo que se ha dicho es poco para que llegue al pueblo la realidad de ese infierno dantesco que es Sierra Chica.

Hay allí cientos de hombres que viven en perpetua zozobra, permanentemente amenazados por un ejército de sicarios armados hasta los dientes, los que gozan sádicamente al ver sufrir a los recluídos.

Con decir que hay penados que se rebelan para conseguir que los verdugos los envenenen, para dejar así de sufrir; que otros se tiran a la famosa pileta, con el propósito de ahogarse, para dar término a su eterno martirio de todos los días, de todas las horas; que otros más se ahorcan, colgándose de las ventanas, para poner fin a sus días tristes de prisioneros, creemos haberlo dicho todo.

¡Qué enorme y dolorosa obsesión la que determina en cada una de las víctimas esa resolución de muerte!

Cada una de ellas, en el momento de la muerte, habrá recordado los nombres de Blanco, Sarredi, Onagoyte, Pizano, nombres de los siniestros verdugos máximos que gozaban con el martirio de los penados, torturándolos personalmente en todas las formas y con todos los medios, ya sea dislocándoles los brazos o encerrándoles desnudos, por meses enteros, en el tristemente célebre calabozo de piedra llamado por los presos "El Infierno".

Es allí, en Sierra Chica, en ese trágico presidio en que impera la muerte, donde se encuentran los compañeros Tévez, García, Gómez y Barrios.

Cecilio Moreno, a los quince días de estar allí enloqueció.

Anarquistas: haced que el martirio tenga término, revelando al pueblo el significado del maldito presidio de Sierra Chica, y agitándolo para levantar un poderoso movimiento frente al salvajismo de los verdugos.

—

LA REACCION EN ESPANA

RAFAEL TORRES ESCARTIN HA SIDO CONDENADO A MUERTE

Una nueva víctima hay que agregar a la lista enorme de los caídos bajo las garras criminales de la tiranía española, ejercida por el bufo dictador Primo de Rivera.

Esa víctima es el joven idealista Rafael Torres Escartín, acusado de dar muerte al Cardenal Soldevilla, y condenado por esa causa a la pena capital por el Tribunal Supremo de Justicia.

A estas horas, quizás, la bárbara sentencia se habrá cumplido. Con ello, la tiranía agrega un nuevo crimen en su historia de violencias, y los revolucionarios contarán un mártir más.

¿Hasta cuándo el proletariado español permitirá la repetición de esos horrendos crímenes jurídicos? ¿Cuándo se decidirá a poner fin a la criminal y vergonzante dictadura militar?

Esperemos... esperemos que sea pronto!

Beneficencia y Solidaridad

Gracias a la educación religiosa y burguesa se ha llegado a desfigurar de tal modo los sentimientos e instintos más nobles del hombre, que más que tales parecen su negación o antítesis completa. Uno de esos instintos naturales es el que nos impulsa en todo momento a socorrer a un semejante nuestro que por cualquier causa se halle en una aflictiva situación.

No es preciso que los cánones morales o las prescripciones dogmáticas intervengan para que un individuo normal, esto es cuyos instintos vitales no estén muy pervertidos, se incline espontáneamente a prestar una ayuda a otro hombre, de quien peligre la vida, la libertad o la salud. Y aunque mil inhibiciones sociales se levanten para detener ese impulso generoso, éste no deja de manifestarse de diversos modos.

No podía ser de otra manera, ya que se trata de una ley de vida indispensable a todos los seres y que es la gran ley de la solidaridad.

Pero los burgueses, no pudiendo negar el hecho, lo desfiguran; así tratan de demostrar que si un individuo obra en favor de otro es porque ejerce el principio "divino" de caridad o de gracia. Según ellos existen los débiles, los enfermos, los desdichados de toda categoría, para que las personas caritativas y bondadosas puedan ejercer la gran virtud de la beneficencia. No importa que estos últimos hayan causado la desdicha de los otros; no importa que su opulencia se asiente sobre la miseria de aquellos. Basta que se dignen concederles cualquier limosna insignificante para que su acción sea considerada meritoria y los miserables que la reciban deban sentirse agradecidos ante semejante bondad.

Según este criterio no se puede socorrer a nadie sin humillarlo, ya que el agradecimiento como "deuda" es una continua humillación.

En suma, todo acto de beneficencia, de caridad, significa un mal, a veces irremediable. Es preciso, entonces, distinguir entre los conceptos de solidaridad y de beneficencia que entre el pueblo se confunden a menudo. Cuando ayudamos, por ejemplo, a un hombre privado de libertad, no hacemos otra cosa que cumplir un deber de justcia que la naturaleza misma nos enseña. Ni siquiera lo hacemos para "pagarle" los sacrificios que él haya hecho por nuestra causa. Si procediéramos de otro modo seríamos nosotros los deudores de nuestra propia conciencia, ya que omitimos algo que debemos hacer.

La beneficencia rebaja al que la practica y al que la recibe. La solidaridad, en cambio, no rebaja a nadie y eleva al que a ella se ajusta.

"CRÍTICA"

pretendió destruir la acción de los canillitas levantados contra su explotación en Bs. Aires y Rosario, con el asesinato de dos trabajadores. Por eso está boicoteada, sin cuartel, a muerte, hasta su desaparición.

!Obreros! no la leáis ni permitáis su venta!.

La causa Sacco-Vanzetti

está irremisiblemente perdida ante la justicia yanqui, que denegó la revisión.

Así lo expresa, en un telegrama, el Comité de Defensa, de Bostón. ¡Agitad en toda forma, obreros!

MEMORIA Y BALANCES DEL COMITE

Compañeros:

Vamos a exponeros escuetamente la labor realizada por esta C. A. durante los nueve meses de su gestión, haciendo un breve estudio del camino recorrido por el Comité durante ese período de tiempo y de su situación actual bajo los diferentes aspectos.

Nuestra mayor preocupación al hacernos cargo de la administración del Comité, por cierto un tanto mala hasta entonces, ha sido la de consolidar económicamente la institución, para poder responder a la bondad de propósitos solidarios, ampilamente manifestados un año antes al fundarse el Comité.

Hoy, después de nueve meses de constante y afanosa labor, tenemos la satisfacción de poder declararos que la situación del Comité es bastante sólida, y tenemos la convicción de que ella irá mejorando a medida que se intensifique el radio de acción solidaria a que está abocado.

Como podréis ver por los balances que se publican, las entradas han ido de mes a mes en aumento progresivo y, a medida que esto sucedía, también aumentaba la ayuda solidaria a las víctimas sociales, ensanchando así el campo de acción benéfica del Comité.

Al hacernos cargo de la C. A. el Comité tenía a su cargo la atención de dos compañeros: Juan Prince, herido por los chequistas de la F. O. R. A. en su vergonzoso asalto a "Pampa Libre", y Emilio Uriondo, condenado a dos años de prisión, según la policía, por conducción de explosivos.

A pesar de la pequeña suma de dinero que se nos entregó al hacernos cargo de la C. A. ($ 13.60), en el mes de Julio de 1925, se atendió con solícitos cuidados a Juan Prince, internado en el "Hospital Durand" y se nombró enmediatamente un abogado para que tramitara la libertad condicional de Emilio Uriondo, que, debido a la pésima actuación del abogado que había intervenido hasta entonces en la causa, se le había negado y condenado en definitiva a dos años de prisión.

El nuevo abogado hizo por vía directa del preso los trámites correspondientes y el camarada Emilio Uriondo recupera su libertad el día 17 de agosto de 1925, después de haber sufrido once meses de injustificable prisión.

Ha sido esta, pues, la primera labor por nosotros efectuada en pro de la atención y defensa de los presos.

Debemos haceros presente que a pesar de que el balance del mes de Julio (el primero de nuestra gestión) cierra con un déficit de $ 17.60, ello se debe, precisamente, a que esta C. A. saldó en ese mes una deuda de $ 75, contraída con "La Antorcha" por la comisión saliente, y no a la falta de regularización administrativa.

En los meses subsiguientes, verán los camaradas con cuánta regularidad se han administrado los fondos del Comité, teniendo siempre en cuenta esta C. A. de regular las entradas con las salidas de modo que hubiere en caja siempre una cantidad de dinero para hacer frente a cualquier eventualidad imprevista que se presentara.

Nosotros creemos que no necesitarán los compañeros les expliquemos cómo se presentan de un día para otro esas situaciones imprevistas que, de encontrar sin fondos la caja del Comité al producirse, pondrían en un duro aprieto y en situación violenta a cualquier C. A.

Por ello es que hemos tenido siempre sumo cuidado en no vaciar del todo la caja del Comité, sin dejar por esto de acudir rápidamente con nuestra ayuda donde ella era precisa.

Esta medida de precaución es la que nos ha hecho triunfar ampliamente en nuestro cometido, de lo que quedamos sumamente satisfechos.

Otros de los puntos que mereció nuestra preferente atención desde los primeros momentos de hacernos cargo de la C. A., ha sido el de intensificar y cohesionar las relaciones de los diferentes Comités, o grupos de compañeros que tuvieran a su cuidado algún preso, por cuanto hasta entonces había sido demasiado desproporcionado la ayuda de uno a otro preso, pues la medida de esa ayuda estaba siempre de acuerdo con la fuerza con que contaban nuestras cosas en las diferentes localidades en que yacían las víctimas.

Con el propósito de suprimir esa anomalía, que significaba a la vez suprimir el privilegio entre los presos, en el mes de julio de 1925 esta C. A. pasó una circular a los Comités, Agrupaciones, organizaciones obreras y compañeros del interior, circular que fué bien comprendida y dió óptimos resultados para el fin que perseguimos, pues casi inmediatamente tuvimos conocimiento de infinidad de presos, en todos los puntos de la república, de procesos monstruosos, y de la situación real de cada víctima.

Es así que pudimos organizar y extender nuestra acción fuera del estrecho círculo de la Capital, de común acuerdo, se entiende, con el Comité o el núcleo de compañeros que hasta entonces tenía a su cuidado uno o más presos sociales.

En esta forma nuestra solidaridad para con las víctimas sociales adquirió un carácter ecuánime, más justo, más de acuerdo con nuestra prédica de igualdad.

Como resultado inmediato de nuestra propaganda, el Comité Pro-Presos de Jujuy, que para entonces tenía una regular cantidad de dinero y ningún preso que atender, en dos veces votó el grueso de sus fondos para nuestro Comité, o sea $ 320.

En la misma forma que el Comité de Jujuy, obraron otros comités del interior que no tenían presos que atender, lo que contribuyó grandemente a que nosotros pudiéramos llevar a la práctica nuestro anhelo de regularizar la ayuda a los presos en una medida de igualdad.

Para completar y hacer más eficiente la acción del Comité, la C. A. hizo imprimir 1000 listas de subscripción numeradas, enviando a los camaradas más activos algunas y otras a los que directamente las solicitaran, llevando un perfecto control de todo. Hasta hoy las listas remitidas llegan a 350, pero debemos hacer notar que solamente la mitad aproximadamente, han llegado de vuelta con el importe en ellas recaudado, hecho este que habla muy poco en bien de los poseedores que demoran injustificadamente su devolución.

A pesar de todo, la circulación de las listas han dado óptimos resultados económicos.

Otra cosa de lo que podemos quedar contentos, tanto nosotros como los camaradas que han coadyuvado a su materialización, es la "subscripción pro-víctimas de la reacción chilena", no tanto por el éxito económico alcanzado, sino por el contenido moral que encierra la solidaridad revolucionaria llevada a través de las fronteras artificiales de las patrias burguesas.

Todos sabéis que se recolectaron con ese objeto cerca de $ 500 y que, después de remitir a destino $ 250, los camaradas chilenos en un gesto que los ennoblece grandemente, resolvieron destinar el resto de lo recaudado para la defensa de los presos de Viedma, resolución que nos comunicaron en una sentida y conmovedora corta que, en su oportunidad, el Comité dió a publicidad en "La Antorcha".

Uno de los asuntos de más importancia a que se ha visto abocada esta C. A. es, sin duda, el proceso a los presos de Viedma, tanto por la gravedad de los hechos inverosímiles que se les imputa, como por la monstruosidad de la condena recaída contra esos camaradas en primera instancia y luego confirmada la sentencia por la Cámara de Apelaciones.

A este fin ha contribuído, sin duda alguna, el hecho de que esos camaradas carecieran de defensa en primera y segunda instancia, situación esta que, indudablemente, hará más difícil la defensa que el abogado de este Comité ha tomado ante la Suprema Corte de Justicia, donde en la actualidad se ventila el proceso en última instancia.

De nuestra parte, hemos hecho todo lo humanamente posible para salvar a esos cinco camaradas de las garras de la "justici", agitando el ambiente con las revelaciones de su inocencia; proporcionando datos a nuestra prensa para la continuación de la campaña en su favor: editando por millares manifiestos con los hechos más salientes del proceso, etc., etc.

También ha tenido que intervenir esta C. A. en muchos procesos de menor monta, pero que, reunidos todos, representa un gran esfuerzo que, afortunadamente fué superado con relativa facilidad.

Además, hemos tenido que intervenir, ya sea con la ayuda solidaria o con la intervención de nuestro abogado, en infinidad de hechos policiales que no pasaron a mayores.

Así tenemos, por ejemplo, cuando la clausura del local de la calle Loria 1194, a raíz del asesinato del compañero Raul Pintos por los esbirros de "Crítica", nuestro abogado gestionó la reapertura del local y la libertad de los detenidos en él, compañeros S. González, G. Nutti y Loaza.

También se gestionó la libertad de los compañeros lavadores de autos: Rodiño, Sánchez y Otero, detenidos a raíz de la huelga en el garage "Buen Orden", como también del camarada canillita, Ricardo Silva, detenido por propagar el boicot al diario "Crítica'.

Se ayudó económicamente, también, a varios camaradas perseguidos por la reacción, como también a algunas compañeras y familias de éstos.

Tenemos también que mencionar la intervención de esta C. A. cuando se produjo el simpático hecho de Esteban Lucich, al eliminar éste a Pérez Millán Temperley, asesino de nuestro malogrado vengador Kurt Wilckens.

Nosotros pusimos, inmediatamente de producido el hecho en el Hospicio de las Mercedes, el abogado del Comité a disposición de los detenidos, compañeros Timoteo Derivianca y Simón Wolksnsky, los que firmaron el poder para que asumiera su defensa. Luego, como el gremio de metalúrgicos, al que pertenecían los dos camaradas mencionados, realizó una asamblea extraordinaria en la que se resolvió atenderlos, los dos compañeros nos comunicaron que creían de su deber no rehusar la ayuda que le ofrecía su gremio reunido en asamblea.

Sobre este mismo hecho, hemos prestado ayuda a la familia del camarada José Vázquez, cuyo domicilio fué allanado varias veces por la policía, la que atribuía a dicho compañero el papel de cooperador principal en la obra de Lucich.

Todos nuestros esfuerzos hechos con el objeto de ayudar económicamente a Lucich, fueron vanos, pues, desde que acaeció la muerte de Pérez Millán Temperley, dicho camarada ha permanecido completamente secuestrado, no permitiéndose a nadie visitarlo, ni llevarle ayuda de ninguna especie.

En la actualidad, hemos dado intervención a nuestro abogado para que haga los trámites correspondientes con el fin de que se ponga término al abusivo secuestro y pueda el camarada Lucich recibir la ayuda de sus compañeros.

Antes de terminar este informe, hemos de hacer notar la importancia de la ayuda que esta C. A. resolvió prestar en tres importantes casos: cuando el asalto por la policía a la imprenta de "Ideas", de La Plata; cuando la detención en masa de los huelguistas ladrilleros de Rosario; y, cuando la detención de A. Rodríguez y F. Stambuk, de Chanilao y Vértiz, respectivamente. En el primer caso, se entregaron $ 80 a la Agr. "Ideas" para que atendiera a sus presos, compañeros J. Martínez, S. Trí, C. Chicorelli y S. Smoris; en el segundo caso, o sea para atender a los presos ladrilleros de Rosario, se giraron al Comité Pro-Presos de esa ciudad $ 170; y en el tercer caso, o sea para la defensa de Rodríguez y Stambuk se giraron al camarada José Madrigal, de Vértiz, $ 150.

En esta forma se corrió en ayuda de los camaradas de esas localidades, poniendo en práctica los propósitos que ha guiado siempre a esta C. A. y que exponemos al principio del informe.

Ahora vamos a detallar uno por uno todos los procesos pendientes y la situación de cada preso, por lo que los compañeros se darán cuenta de la vasta obra que el Comité está llamado a realizar y de los ingentes recursos económicos que son necesarios para abordar con éxito esa enorme labor, pues, a pesar que el último balance, o sea el correspondiente a Marzo, se cierra con un superávit de $ 679.26, ello no significa nada frente a los recursos necesarios para abonar las varias defensas, y al mismo tiempo proveer con regularidad de comestibles y ropa a los presos.

Esperamos, pues, que la ayuda de los camaradas afluya al Comité en la medida precisa para poder continuar en su hermosa obra solidaria.

JUAN PRINCE

Este cmarada, herido y procesado cuando los sucesos de "Pampa Libre, fué sobreseído definitivamente por la "justicia", quedando postrado en una cama del Hospital Durand hasta el día 23 de Diciembre ppdo., fecha en que fué dado de alta del hospital y trasladado por nosotros al domicilio de sus padres en la ciudad de La Plata. Su estado físico actual, es de nulidad para el trabajo.

El Comité lo atendió siempre mientras permaneció en el hospital y en la actualidad se le ha fijado una cuota de $ 20 para contribuir a sus gastos personales.

DESIDERIO FUNES

Condenado en definitiva a 8 años de penitenciaría, por el atentado a la vida del presidente de la "Liga Patriótica Argentina", Dr. Manuel Carlés.

Cumple la condena en la Penitenciaría Nacional, y el Comité lo atiende desde el mes de Octubre de 1925.

Además, se asignó una cuota de $ 20 mensuales, para ayudar a su anciana madre, lo que se hará efectivo en el corriente mes.

ANDRES GOMEZ

Condenado en primera y segunda instancia a 25 años de presidio, acusado de hechos que jamás fueron probados por la justicia.

En la actualidad, su proceso se encuentra en apelación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se le atiende desde el mes de Septiembre de 1925.

MANUEL VIEGAS

Condenado a 25 años de presidio por la misma causa que Gómez y que, como a éste, jamás la justicia pudo probarle uno solo de los hechos que se le imputan.

También la causa de este camarada está en apelación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se le atiende desde el mes de Septiembre de 1925.

JUAN ALVAREZ

Condenado a 25 años de presidio por el mismo motivo que Gómez y Viegas.

Lo mismo que la causa de estos dos, la suya se encuentra en apelación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se le atiende en la misma forma y tiempo que a Gómez y a Viegas.

ESTEBAN HERNANDO

Condenado a 8 años de presidio, acusado de participar en uno solo de los hechos imputados a los tres que anteceden.

Su causa está también en apelación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se le atiende como a los tres primeros.

CASIANO RUGGERONE

Pedido fiscal 8 años de presidio, pero fué excluído de la condena a raíz de su locura. Se le acusa de participar en el mismo hecho que a Hernando.

Está internado en el Hospicio de las Mercedes y se le atiende desde el mes de Septiembre.

Este camarada, con Hernando, Gómez, Viegas y Alvarez, forma el grupo de los cinco compañeros denominados por los "pesos de Viedma", a pesar que los cuatro últimos se encuentran en la Prisión Nacional desde el 20 de Noviembre de 1925.

ANTONIO MARINO

Procesado por disparo de arma y lesiones al dueño de la fábrica de calzado donde trabajaba. Pedido fiscal: 2 años de prisión.

Obtuvo la libertad bajo caución juratoria y el proceso continúa su curso.

VICENTE ACOSTA

Atropellado a balazos por un milico en combinación con las patotas armadas de "Crítica" y luego procesado por atentado a la autoridad. ¡Lindo nomás!

El fiscal le pide cuatro meses de arresto.

Obtuvo la libertad bajo caución juratoria y el proceso continúa.

ANTONIO VAZQUEZ

Acusado de disparos de arma contra los carneros de "Crítica" y procesado con ese motivo.

El fiscal aún no se ha expedido.

El camarada recuperó su libertad bajo caución juratoria y el proceso continúa.

JUAN CARLOS PAEZ

Por la misma causa que Vázquez fué procesado y se encuentra en idénticas condiciones.

Recuperó su libertad bajo caución juratoria y el proceso continúa.

OCTAVIO SALDIVIA

Condenado en definitiva a 10 años de penitenciaría, por haber dado muerte a un crumiro en un pueblo de La Pampa.

Actualmente se encuentra en la Penitenciaría Nacional y lo atiende el Comité.

LORENZO BARRIOS

Condenado en definitiva a 25 años de presidio, por los hechos acaecidos en Bartolomé Mitre en el año 1920.

Se encuentra en Sierra Chica y este Comité está gestionando su traslado para un hospital, con el objeto de que pueda ser operado de la nariz y un pulmón, sin cuya operación sucumbirá en breve.

MIGUEL GARRO

Obrero portuario acusado y procesado por dar muerte a un crumiro de la "Liga Patriótica" en el puerto de esta Capital.

Fué condenado en primera instancia a 8 años de presidio y su causa se encuentra ahora ante la Cámara de Apelaciones.

Está preso en la Prisión Nacional y se le atiende desde Enero.

CECILIO MORENO

Condenado en definitiva a 18 años de presidio, a raíz de los sucesos acaecidos en Villa Laza (Tandil) y acusado vilmente por los sindicalistas camaleones.

Hace poco fué trasladado de La Plata a Sierra Chica, donde enloqueció a los pocos días de permanencia en ese presidio, por cuyos motivos tuvieron que internarlo en el hospital Melchor Romero.

Este Comité lo atiende desde el mes de Febrero.

PALABRAS FINALES

Antes de cerrar este breve memorial, en el cual cree esta C. A. haber expuesto con claridad su pensamiento sobre la obra realizada y a realizar por el Comité, quiere, también, a manera de broche, dirigir a los camaradas la siguiente advertencia.

Compañeros:

Vosotros que habéis coadyuvado con todos vuestros afanes a crear los cimientos de esta hermosa obra que veis surgir ante vuestra vista, tened presente esto: Si en la prosecución de los trabajos para levantarla soberbia hacia el cielo interviniesen manos inexpertas, o si el cansancio indujera a los artesanos a su abandono a medio construir, ello podría significar el derrumbe completo de la obra.

¡Haced que ello no suceda!

¡Prosigamos con mayor amor y entusiasmos nuestra labor!

Por los presos. Por la revolución. Por la anarquía.

¡Adelante, adelante, compañeros!

La Comisión Administrativa.

Buenos Aires, Abril de 1926.

Balance General de Julio de 1925 a Marzo de 1926

BALANCE DEL MES DE JULIO

ENTRADAS

Agr. A. "Los Sin Nombre", Cap. don.	40.—
Pedro Rebello, Cap., don.	10.—
Ateneo Anarquista, Cap., don.	10.—
"La Antorcha", recibido en adm. al núm. 169	86.50
N. Tirabassi, Cap., lista de subsc.	15.50
César Canseco, Díaz, don.	2.—
Bibl. "Justicia y Libertad", Avellaneda, beneficio de la función del 18 de Julio	50.50
Saldo del mes de Junio	13.60
Déficit que pasa a Agosto	17.60
	$ 245.70

SALIDAS

Por una cerradura para el armario	0.75
Comestibles y frutas para Juan Prince internado en el Hospital Durand, durante el mes	13.50
Comestibles para E. Uriondo, preso en la Prisión Nacional, durante el mes	18.05
Comestibles y cigarrillos para Carlos Ferro, preso en el Departamento de Policía	6.60
Ayuda en efectivo al comp. Manuel Iglesias, internado en el Hospital Muñiz	15.—
En efectivo al comp. Steiner para atender a Juan Prince	10.—
Por auto para traslado del abogado a la cárcel	2.80
Al abogado a cuenta de la defensa Emilio Uriondo	100.—
"La Antorcha", por saldo del préstamo al Comité	75.—
Franqueo correspondencia	2.20
Gastos tranvías	1.80
Sumas iguales	$ 245.70

BALANCE DEL MES DE AGOSTO

ENTRADAS

Círculo di Cul. Libertaria, Cap., pro víct. Chilenas	5.—
Fción. del Tabaco, pro vct. chilenas	10.—
C. Fabeiro id. id. id.	5.—
"L'Avvenire" recolectado en el mitin del 7 de junio	7.—
M. A. Pacheco, pro víct. chilenas	1.—
José Lavandeira, id. id. id.	1.—
A. Petrarca, íd, íd, íd.	5.—
H. G. Badaracco, id., id., id.	5.—
Juan Marzabal, id., id., id.	3.50
A. Petrarca lista pro víct. chilenas	9.—
S. Trabajadores del Campo, Tandil, Lista pro víct. chilenas	20.75
J. Valera, Bordenave, don.	12.—
"La Antorcha", recibido en adm. del No. 170 al 173	81.20
S. Estibadores, Colón, pro víct. chilenas	5.—
Agr. "Alborada", Rosario, pro víct. chilenas	10.—
Fernando Gualtieri, pro víct. chilenas	2.—
S. Carpinteros y Anexos, Córdoba pro víct. chilenas	10.—
C F. "J. B. Alberdi" San Pedro, pro víct. chilenas	15.—
C. A. de la Educación Popular, B. Blanca, pro víct. chilenas	19.50
Varios compañeros, pro víct. chilenas	2.10
C. pro presos de Jujuy, donación	100.—
C. Pro presos de Jujuy pro Prince	20.—
A. E. Cabrera, lista pro víct. chilenas	8.—
José Sobrino, íd, íd, íd.	28.50
A. L. de Obreros Ebanistas, lista pro víct. chilenas	8.—
S. de la Fuente, pro víct. chilenas	7.—
A. Romano, Tucumán, pro víct. chilenas	1.—
Varios compañeros de 25 de Mayo, pro víct. chilenas	11.—
Fidel Grioto, C. de Bustos, pro víct chilenas	1.—
Agr. "El Sembrador", Avellaneda, donación	10.—
Agr. "El Sembrador", Avellaneda, beneficio de la función del 7 de agosto	12.—
	$ 435.55

SALIDAS

Comestibles para E. Uriondo, preso en la Prisión Nacional, durante el mes	13.20
Comestibles y fruta para J. Prince internado en el Hospital Durand	15.85
En efectivo a C. Ferro, al salir en libertad	5.—
Delegación a La Plata los días 16, 23 y 30 por asunto presos de "Ideas"	10.40
En efectivo a la Agr. "Ideas", para atender los presos del asalto policial a su imprenta	50.—
A "La Antorcha", por trabajos de imprenta	35.85
Franqueo, durante el mes	1.60
Tranvías, durante el mes	2.—
Déficit del mes de julio	17.60
Saldo que pasa a Septiembre	283.95
Sumas iguales	$ 435.45

BALANCE DEL MES DE SEPTIEMBRE

ENTRADAS

"La Antorcha", recibido para el comité del núm. 174 al 176	53.—
Vicente Acosta, lista pro víct chilen.	7.90
Bibl. "Justicia y Libertad", Avellaneda, lista y don. pro víct. chilenas	21.50
Ateneo Anarquista, Cap. lista pro víct. chilenas	40.70
Julio Company, lista, pro. víct. chil.	11.—
Sara Stein, lista, pro víct. chilenas	7.05
Varios compañeros, Tucumán, pro víct. chilenas	18.—
R. C. y José Lavarello, Rosario pro víct. chilenas	3.—
Héctor Miri, pro víct. chilenas	1.—
Agr. "Renzo Novatore" pro víct. chi.	4.30
C. pro presos de Jujuy, don. ai Comité	200.—
C. Pro presos de Jujuy, pro víct. chi.	50.—



R. M. Martínez, Cap. pro vict. chil.	1.—
Circolo di Cult. Libertaria", Lista pro vict. chil.	14.—
Juan Rapetti, id, id, id.	10.—
Varios compañeros, pro vict. chil.	2.—
Pedro Rebello, una lista pro Prince	32.70
Lavadores de autos, Cap. lista y don. pro víctimas chilenas	18.80
Daniel Cruz, lista pro vict. chilenas	11.—
"L'Avvenire", recibido	3.50
Varios compañeros, San Fernando, recolectado pro Prince	7.20
J. Ftunes, lista pro vict. chilenas	12.50
Varios compañeros, Salta pro vict. chilenas	5.—
Félix Sanz, Güemes, id., id., id.	1.—
José Giuliani, Cap., id., id., id.	2.—
Federico Rey, id., id., id.	2.—
Varios compañeros, Olascoaga	4.—
Ramón Pérez, cap. Pro. Prince	1.—
Saldo del mes de Agosto	283.95
	$ 829.10

SALIDAS

En efectivo a E. Uriondo, al salir en libertad	20.—
Comestibles, frutas y un frasco de Píldoras para Prince, durante el mes	22.10
Comestibles para Casiano Ruggerone, preso en el Hospicio de Las Mercedes	2.—
Al abogado, saldo honorarios por defensa de E. Uriondo	50.—
Girado al comité de Defensa Pro Presos sociales de Santiago de Chile	100.—
Comisión giro a Chile y certificado	2.97
Delegación los días 5 y 12 a La Plata	5.60
Entregado a la Agr. "Ideas" para atender sus presos	30.—
En efectivo a M. Iglesias, internado en el Hospital Muñiz	10.—
Un cuaderno para secretaría	0.50
Franqueo durante el mes	1.20
Tranvías durante el mes	2.40
Saldo que pasa a Octubre	582.33
Sumas iguales	$ 829.10

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE

ENTRADAS

"La Antorcha", recibido para el Comité del No. 177 al 180	95.30
D. Ovejero, Tucumán, don.	10.—
José Gramot, listas 11 y 12	69.80
Varios, San Fernando, pro vict. chil.	3.—
Soc. Oficios varios, Sierras Bayas, donación	50.—
S. de trabajadores del campo, Tandil, pro víctimas chilenas	4.25
J. Ortiz, Ensenada, a cuenta de lista Número 108	25.—
A .López, Capital, don.	2.—
A. López, Capital, don.	4.—
L. Tafalla, id., id.	2.—
N. Tirabassi, id., id.	1.—
G. Gallego y R. Avila, don.	10.—
F. Nuciari, Pujol, lista No. 110	12.—
T. Fernández, Tandil, lista No. 241	36.—
Julio Company, lista No. 2	4.—
Salomón Company, lista No. 15	6.50
M. Martínez, San Juan, lista No. 223	60.—
B. Heredia, Fuentes, lista No. 281	16.—
César Canseco, Díaz, lista No. 173	2.—
Vicente Acosta, Cap. don.	1.—
Varios, Olascoaga, don.	4.—
Agr. "Luz al Pueblo", Lobería, lista pro víctimas chilenas	24.80
Saldo del mes de Septiembre	582.33
	$ 1.024.98

SALIDAS

Comestibles y fruta para Juan Prince, durante el mes	19.—
Comestibles para Manuel Iglesias	5.25
A "La Antorcha" por trabajos de imprenta	43.—
Comestibles y cigarrillos para Desiderio Funes, preso en la Penitenciaría	4.80
Girado al Comité de Defensa Pro Presos Sociales de Santiago de Chile	100.—
Comisión y Certificados giro a Chile	2.92
Comestibles y cigarrillos para Casiano Ruggerone, preso en el Hospicio Las Mercedes, durante el mes	.50
Al abogado a cuenta de honorarios	150.—
Franqueo de listas, correspondencia y manifiestos	26.—
Tranvías, durante el mes	3.2
Saldo que pasa al mes de Noviembre	662.3
Sumas iguales	$ 1.024.9.

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE

ENTRADAS

J. Ortiz, Ensenada, resto de la lista número 108	10.50
C. "Humanidad" Est. Domínguez, lista número 137	8.50
S. de la Fuente, Lista No. 225	19.—
A. Almeida, F. Colón, lista No. 48	10.—
F. Gioto, C. de Bustos, lista No. 318	2.—
F. Giamotti, Los Surgentes, lista Número 100	8.50
C. Machetti, Puán, lista No. 254	28.—
C. Olade, Quemú Quemú, lis. No. 250	13.50
Abel Pellegrini, Charata, lista 174	25.—
C. Pro Presos de Balcarce, donación	50.—
J. del Río, S. Fe, lista No. 335	4.50
D. Moscovich, Colón, lista No. 14	27.85
Agr. "Prog. y Cultura", Gral Roca, lista número 184	13.50
G. Della Nina, B. Blanca, lista 187	18.10
J. Rivero, Miguel Cané, lista No. 65	5.50
F. Delgado, B. Blanca, lista No. 185	17.—
V. Savarese, B. Blanca, don.	2.—
A. Bigo, Santa Rosa, lista No. 233	12.—
A. Buealo, Sarandí, lista No. 292	8.50
C. F. Cabana, Cap., lista No. 320	13.—
M. Ortiz, Gral. Madariaga, lista 39	18.50
"La Antorcha", recibido para el Comité en su adm. del No. 181 al 188	91.45
A. Lizáraga, La Quiaca, lista No. 342	26.70
S. Fonseca, San Nicolás lista No. 230	9.—
C. "Luz y Esperanza", Las Rosas, lista No. 20	13.—
M. Villasol, Gral. Madariaga, lista 278	20.—
J. Cubels, Venado Tuerto, lista 305	8.40
N. Javonsky, R. de Escalada, lis. 256	20.—
A. Diez, Timote, lista No. 299	15.40
A. Chiminazzo, San Francisco, lista número 178.	14.—
Agr. "El Sembrador", Piñeyro, lista Número 325	2.50
L. G. Ubina, Gral. Pico, donaciones de varios compañeros	7.—
S. Tirabassi, S. Martín, don.	1.—
Saldo del mes de Octubre	662.31
	$ 1.206.21

SALIDAS

Al abogado, a cuenta de la defensa de los presos de Viedma	500.—
En efectivo a P. R. Bonaparte, salido en libertad de la cárcel de Montevideo	10.—
Un pyjama y pantalón para Prince	10.—
Girado a los presos de Viedma	20.—
Comisión y lacrado del valor declarado	0.95
Ayuda a la familia de José Vázquez	100.—
Por auto para traslado del abogado a la Prisión Nacional	2.80
Comestibles y fruta para Prince	10.40
Comestibles y cigarrillos para Ruggerone, durante el mes	8.60
Comestibles y cigarrillos para Desiderio Funes, preso en la Penitenciaría, durante el mes	10.—
Comestibles para Manuel Iglesias,	5.50
Comestibles y cigarrillos para M. Viegas, J. Alvarez, E. Hernando y Andrés Gómez, traídos de la cárcel de Viedma a la Prisión Nacional	31.90
Tranvías durante el mes	1.80
Franqueo	2.—
2 Dnas. de broches	0.30
Saldo que pasa a Diciembre	491.96
Sumas iguales	$ 1.206.21

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE

ENTRADAS

Tito Cétera, Rafaela, lista No. 216	7.50
U. Graniteros de las Canteras de Cerro Sotuyo, donación	20.—
Soc. Oficios varios de Sierras Bayas lista No. 214	28.—
Emilio Conde, Cerro Sotuyo, lista 277	53.—
A. C. Morán, Balcarce, lista No. 200	17.—
Salvador Grillo, Villa María, lista Número 145	22.50
Soc. Toneleros de Godoy Cruz don.	30.—
F. R. Ortega, Morea, lista 326	2.—
C. Creronvrieu, Est. Vildermuth, don.	1.—
P. Ramos, La Luisa, lista No. 98	6.—
"Círculo di C. Libertaria", Cap. listas Nos. 326, 327, 328 y 329	54.60
J. M. Pérez, S. Peña, lista No. 290	6.50
F. Quintás, Santos Lugares, lista 239	4.—
S. del Río, 25 de Mayo, lista 190	10.60
M. Fernández, Valdes, lista 315	7.—
E. Fidelibus, Ensenada, lista No. 285	13.50
A. Hidalgo, Dufaur, lista 44	4.—
R. Lagos, B. Blanca, lista No. 160	6.—
Soc. O. Panaderos, La Plata, don.	10.—
Soc. Pintores, similares y anexos, Mar del Plata, lista No. 336	41.—
Sind. Carpinteros, aserradores y anexos de Boca y Barracas, listas números 330 y 331	31.—
A. Trujillo, Oriente, lista No. 60	7.—
Sara Stein, Cap. lista No. 7	7.50
J. A. Abad, Ojeda, lista No. 24	26.—
Comité Pro Presos Provincial de Santa Fe, Rosario, beneficio del Pic nic de 13 de diciembre	141.—
Saldo del mes de Noviembre	491.96
	$ 1.048.66

SALIDAS

Ayuda a la familia de José Vázquez	20.—
Ayuda a tres perseguidos de la reacción brasileña	15.—
En efectivo a J. Prince, internado en el Hospital Durand	30.—
Girado a la Agr. "El Surco" de Iquique, Chile, para ayuda de las víctimas de la reacción	50.—
Comisión y certificado, giro a Iquiq.	1.20
Al abogado por saldo de honorarios de la defensa de Constante Gubernа, Rodiño, Sánchez y Otero	155. —
Gastos de delegación al Tigre por asunto Pic-nic	3.20
Una muda de ropa y una gorra para Prince	7.10
Auto para el traslado de Prince del Hospital Durand a La Plata	16.—
Comestibles, fruta y un frasco de píldoras para Prince, durante el mes	19.25
Comestibles y cigarrillos para Casiano Ruggerone, preso en el Hospicio de Las Mercedes	9.—
Comestibles y un Tónico para M. Iglesias, que falleció en el Hospital Muñiz el día 8 de diciembre	8.50
Comestibles, cigarrillos, papel, sobres, hilo de seda, etc. etc. para para M. Viegas, J. Alvarez, E. Hernando y A. Gómez, presos en la Prisión Nacional durante el mes	50.30
Plumas, tintero y lápiz para secretaría	0.70
Franqueo durante el mes	1.30
Tranvías	3.40
Saldo que pasa a Enero	658.71
Sumas iguales	$ 1048.66

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1926

ENTRADAS

D. Gallego, S. Francisco, de Venado Tuerto, lista No. 237	$ 10.—
J. Madrigal, Vértiz, lista No. 150	39.70
Agr. "Tierra y Libertad", Mendoza lista No. 182	26.20
Juan P. Giménez, Vela, lista No. 310	139.35
Ramón Pérez, Cap. don.	2.—
H. Martínez, Hornos don.	1.—
J. B. Aparicio, Tucumán, lista No. 244	20.—
M. Goncalves, Classon, lista No. 165	10.—
P. R. Quesada, Viedma, lista N.o 319	5.20
Ateneo Anarquista, Cap., lista número 319	14.—
G. Lanas, Bernal, lista No. 317	3.—
"Pampa Libre" cantidades para el Comité recibidas en su adm.	30.—
Tejón, Capital, don.	2.—
Agr. Pro Escuela Moderna de S Fernando y Tigre, por beneficio del Pic-Nic del 24 de Enero	137.70
Saldo del mes de Diciembre	658.71
Sumas iguales	$ 1098.86

SALIDAS

Ayuda a la compañera de Aguzzi $	20.—
Girado al Comité Pro Presos de Rosario para atención de presos de la huelga de ladrilleros	120.90
Flete para la remisión de la ropa y demás pertenecientes al finado Manuel Iglesias	1.—
Delegación a La Plata	2.70
Entregado en efectivo a J. Prince	20.—
Girado al Comité Pro Presos de Rosario	50.—
Comisión giro telegráfico a Rosario	1.65
Girado a Vertiz el compañero José Madrigal, para atender a los presos A. Rodríguez y Stambuk	150.—
Comisión giro a Vertiz y certificado	1.90
Comestibles, cigarrillos, útiles de trabajo, etc., para M. Viegas, E. Hernando, J. Alvarez y A. Gómez, presos en la Prisión Nacional, durante el mes	66.60
Comestibles para Desiderio Funes, preso en la Penitenciaría	4.—
Comestibles para Miguel Garro, preso en la Cárcel de Encausados	2.60
Tranvías durante el mes	2.60
Franqueo	0.80
Saldo que pasa a Febrero	654.11
Sumas iguales	$ 1098.86

BALANCE DEL MES DE FEBRERO

ENTRADAS

Esteban Altunia, Ing. Luiggi, lista No. 343	$ 11.—
Juan Riera, Salta, lista No. 245	13.—
J. Requena, Pirovano, lista No. 255	13.—
José Sobrino, Cap., lista No. 1	63.50
" " " donación	0.50
Comité Pro Presos de Bahía Blanca a cuenta de la rifa pro presos de Viedma	130.—
"La Antorcha", cantidades recibidas para el Comité del No. 189 al 198	36.95
Saldo del mes de Enero	654.11
Sumas iguales	$ 922.06

SALIDAS

Gasto de auto para tramitar la entrega del cadáver de Raúl Pintos $	5.—
Gasto de auto para diligencias del abogado, a raíz de la detención de Vicente Acosta	4.60
Préstamo al Comité Pro Boicot a "Crítica"	20 —
Al abogado a cuenta de honorarios	150.—
En efectivo a Juan Prince	20.—
Delegación a La Plata y Melchor Romero, los días 25 y 28, y comestibles entregados a Cecilio Moreno	16.45
Entregado en efectivo a Segundo Tri, para continuar atendiendo a C. Moreno	30.—
En efectivo a Isidro Martínez, preso en la Cárcel de La Plata	10.—
Comestibles y frutas para Vicente Acosta, durante su detención en el Departamento de Policía	9.60
En efectivo a V. Acosta	10.—
Comestibles y cigarrillos para Desiderio Funes, preso en la Penitenciaría	5.80
Comestibles, fruta y cigarrillos para C. Ruggerone, preso en el Hospicio de las Mercedes	13.25
Comestibles, cigarrillos, etc., etc. para A. Gómez, J. Alvarez, M. Viegas, E. Hernando y M. Garro, presos en la Prisión Nacional, durante el mes	52.10
Tranvías durante el mes	2.80
Franqueo	0.70
Saldo que pasa a Marzo	571.76
Sumas iguales	$ 922.06

BALANCE DEL MES DE MARZO

ENTRADAS

Sindicato de Estibadores, Bordenabe, donación	$ 26.—
Lucas Buratovich, Arteaga, lista No. 205	5.70
N. Capparoni Armstrong lista número 316	14.60
Serafín Ferro, Cap. lista No. 275	6.—
Juan Olcese, Rosario lista No. 259	11.—
Devolución giro hecho a Viedma con fecha 17 de Noviembre	20.—
A. Marcos, Ing. Huergo, donación presos de Viedma	15.—
J. Etcheverría, Caleofú, lista No. 154	25.—
Anárquico, Cap., don.	1.—
Lorenzo Durán, Salta, lista No. 293	9.50
Antonia Colombini, Tigre, recolectado pro Evangelisto Teves	41.35
Celestino Rodríguez, Calderón, lista No. 134	5.—
Daniel Smoch, Gutierrez, lista No. 51	9.50
Saldo del mes de Febrero	571.76
Sumas iguales	$ 761.41

SALIDAS

Comestibles, cigarrillos, etc., etc. para J. Alvarez, E. Hernando, M. Viegas, M. Garro y A. Gómez, presos en la Prisión Nacional, durante el mes	40.80
Comestibles, frutas y cigarrillos para Casiano Ruggerone, preso en el Hospicio de las Mercedes	11.60
Comestibles para Desiderio Funes, preso en la Penitenciaría	5.—
Viajes a Melchor Romero y comestibles para Cecilio Moreno, preso en ese lugar	15.45
Ayuda a un preso de la P. Nacional, al recuperar su libertad	5.—
Tranvías durante el mes	3.20
Franqueo	1.10
Saldo que pasa a Abril	679.26
Sumas iguales	$ 761.41

Angel Pet arca	**Constante Fabeiro**
Tesorero	Secretario
Pedro Masini	**Enrrique Rioucol**

Revisores de cuentas

Nota. — En los presente balances, en las partidas referentes a lo entregado a cada preso en comestibles, cigarrillos, etc., etc., están englobados en una sola partida de las varias entregas hechas durante tado el mes, pues serían demasiado extensos los balances si se publicaran tal cual están asentados en los libros, con todos los detalles de cada entrega.

Otra. — Si los compañeros hubiesen remitido cantidades directamente a la Tesorería del Comité, en concepto de donaciones o listas de subscripción, durante los meses de Julio de 1925 a Marzo de 1926, y no las vieran figurar en los balances correspondientes, deberán comunicarlo inmediatamente para hacer las averiguaciones del caso. También deben comunicar a la Tesorería del Comité en los casos de remisión de listas de subscripción por intermedio de nuestros periódicos, u otras personas, si las mismas no figuran en los balances, pues pueden ser retenidos indebidamente o haberse extraviado en el correo en estos casos habrá que reclamarlas.

Notas Varias

LIBROS EN VENTA EN ESTE COMITE

Varios compañeros han donado para vender a favor del Comité una buena cantidad de libros, que a continuación detallamos:

Romper Cadenas, drama en cuatro actos, por Enrique Serantoni, precio $ 0.50.

Hacia la Dicha, drama en un acto, por María E. Hermida, precio $ 0.10.

Divulgaciones científicas, por D. Cayafa Soca, precio $ 0.20.

La Falsa Redención, por Sebastián Fraure, precio $ 0.10.

La Dictadura de la Burguesía, por Sebastián Faure, precio $ 0.10.

Maldición de un Maldito (versos), por F. Gualtieri, precio $ 0.10.

Los camaradas pueden hacer los pedidos a nombre del Tesorero del Comité, Angel Petrarca, Rioja 1689, Bs. Aires.

Este número

Debia salir a luz a fines del mes de Abril, pero por inconvenientes de última hora ello no fué posible.

El formato del mismo es mucho mayor que el convenido por la C. A., debido, a lo extenso del memorial y balances.

El próximo número saldrá a mediados de Junio y los subsiguientes a cada mes, los que serán de tamaño más pequeño que el presente.

Los compañeros que deseen distribuir nuestro periodico entre el pueblo, pueden solicitar al camarada Secretario del Comité los anote como paqueteros.



CANTIDADES RECIBIDAS EN TESORERIA

Sindicato Unión Chauffeurs, Tucumán, donación $ 50.

Lista núm. 124, a cargo de Marcelino Torres, Mar del Plata: M. Torres, $ 0.20; M. D. 1; J. B., 0.50; Uno, 1; Hermida, 1; M. M. 0.50. Total $ 4.20.

Lista núm. 194, a cargo de Justo B. López ,Campana: J. B. L. $ 1; Pedro Cruz, 1; J. B. C., 0.50; B. Bariena, 0.50. Total $ 3.

Lista circulada por la Agr. Ed. de "Voz Libertaria", Capital: Agr. Frehet Stime, $ 5; Binchich, 0.50; M. Toker, 1; J. Abrandok, 1; León Werba, 1; José Clysach, 0.50; Dank, 0.50; H. Wirm, 0.50; A. Doltz, 0.50; Lenín, 1; Moisés Fronsky, 1; Stalin, 1; A. P., 0.50; B. Martinovich, 0.50. David, 0.60; Ravinovich, 0.50. Total, $ 16.60.

Lista núm. 186, a cargo de José Cartina, Chacabuco: J. Cortina $ 1; A. López, 1; F. Moreno, 1; N. Angel, 1; V. González, 1; E. Bertoli, 1. — Total, $ 6.

Alfredo Delgado, Sarandí, don., $ 2; J. R. Rodríguez, Cap., don., 1; Francisco Nieva, Córdoba, por lista núm. 130 (extraviada), 6; Fidel Arbaiza, Weelwright, recolectado entre compañeros, $ 57.10.

Dia de reunión de la C. A.

La Comisión Administrativa del Comité se reune todos los viernes de 21 a 23 horas, en Rioja 1689.

ORGANIZAD ACTOS EN SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS

Las organizaciones obreras, los centros de estudios sociales, las agrupaciones anarquistas y los compañeros en general, tienen el deber solidario de contribuir permanentemente al sostenimiento de las víctimas sociales que se encuentran en las mazmorras republicanas en todo el país.

Es preciso, entonces, que todos aquellos que así lo comprendan, hagan lo que esté de su parte para que ese deber de solidaridad sea cumplido, no ya en forma intermitente o esporádica, sino de un modo continuo y permanente; pues es bien sabido que nunca deja de haber presos y las necesidades existen siempre tendiendo más bien a aumentar que a disminuir.

Hay muchas maneras de expresar esa solidaridad: por medio de listas de subscripción, veladas, rifas, etc., según la posibilidad de cada lugar o circunstancia.

Haced, pues, que esa solidaridad sea efectiva!

Comité Pro Sacco y Vanzetti

Se comunica a los gremios y agrupaciones anarquistas que ha quedado constituido provisoriamente el comité de agitación, pro Sacco y Vanzetti, integrado por varias agrupaciones anarquistas y sindicatos obreros.

Para darlo por constituido en definitiva, se invita por intermedio de la presente a las agrupaciones anarquistas y gremios obreros a que envien delegados a la reunión que se realizará el dia 22 de Mayo a las 20 y 30 horas, en el local sito en la calle Loria 1194.

El Comité provisorio.